

~~proceso~~

no adejado a seguir el empleo de Procurador General
muchos años querubó así mismo; por lo que no se con-
viene a la determinación desta Llu.^a que p^r muchos
razones debe aproximarla elevand^o que a hecho de un y uno
siénria y que en obsequio desta Ciudad y beneficio
deste común a executado dos biages a la de ~~Buenavista~~
sobreditos y por hauerlo puesto a su voluntad p^ro
aunque el ultimo fue en el año proximo p^ro. de Co^m.
tiempo, en el de 32 fue su estado de Lerca de 50 dias
y en el de 25 y 26 que estubo en la Corte Lerca de
dicho año en otros beres aunque es cierto que fue litigio
siguió como particular ^{con} Don Diego Gaspar Abunza y
la antigüedad de asiento en este Ayuntamiento notúne
duda y le consta a algunos de los Cau. Ca^ps^{es} antiguos
que quedan, que con el moribo de hallarse Procurador
en aquel tiempo el quasi dixé, y seguir los Pleitos
sobre ~~Derramas~~ ^{dixé} de agua: en virtud de uencencia
por hauerlo executado con el más esfuerzo que d^e
ter fomento de estímulo a oho Don Diego Gaspa
para el seguirlo. dicho litigio; cuyos acasos demue-
stran los dispendios querubó fue la causa de hallarse
tal Procurador General en el qual concepto y hauer
37^a que esta exeruiendo el empleo de Capitulán
espera deber a esta Ciudad todo género de la consa-
da Marcha y haviendo sido su dura men el nombrar
al C^{on}de de Xilila en Caracota de le haze p^ro
a oho de prete la nominar que sup^lica ha hecho
y dandose las causales que quedan por contrariar